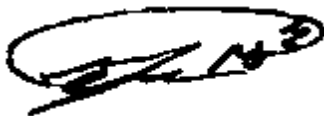


NOTIFICACION POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado N.º 026

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2024-00008-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, Y CONSTITUCIÓN, DISOLUCIÓN Y ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	RUSBEL EDILSON DAZA VALDEZ	SUNILDE MELÉNDEZ MELÉNDEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	27/02/2024
19-532-31-84-001-2024-00012-00	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	YINER OSNAIDER HOYOS HOYOS	GERARDO HOYOS MUÑOZ	AUTO INTERLOCUTORIO	27/02/2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este-Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy miércoles 28 de febrero de 2024.**



JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC